



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, TREINTA DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Proceso:	Ejecutivo singular de menor cuantía.
Radicado:	05001 40 03 005 2021 00508 00
Demandante:	Systemgroup S.A.S.
Demandado:	Hermes de Jesús Álvarez Gómez
Decisión:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta emitida por el Banco Popular, Banco Sudameris y el Banco BBVA, en relación a la orden de embargo decretada mediante auto del 8 de marzo de 2022 (Cfr. archivo 63, 64, y 65 del Cd2).

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.